

ACUERDO NÚMERO N° 135

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTE CATEDRÁTICO, PERIODO 2024-II A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 68 de la Constitución Política establece que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad del docente.

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía Universitaria y establece que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en los Artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Capítulo XIX del acuerdo número 055 de 1 de octubre de 2003 señala que la vinculación de profesores catedráticos a la Universidad de Córdoba, se hará mediante concurso público de méritos.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, solicitó a través de comunicación de fecha 3 de julio del 2024, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular dos (2) profesores hora cátedra, en el Departamento de Matemática y Estadística, dos (2) profesores hora cátedra Departamento de Geografía y Medio Ambiente, periodo académico 2024-II.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agrícolas, solicitó a través de comunicación de fecha 2 de julio de 2024, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular un (1) profesor hora cátedra, en el Departamento de Ingeniería Agronómica y Desarrollo Rural, periodo académico 2024-II.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Administrativa, solicitó a través de comunicación de fecha 3 de julio del 2024, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular dos (2) profesores hora cátedra, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, periodo académico 2024-II.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó a través de comunicación de fecha 3 de julio del 2024, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular dos (2) profesores hora cátedra, en, el Departamento de Bacteriología, periodo académico 2024-II.

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Humanas, solicitó a través de comunicación de fecha 3 de julio del 2024, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular un (1) profesor hora cátedra, en, el Departamento de Español y Literatura, tres (3) profesores hora cátedra, en, el Departamento de Psicopedagogía, periodo académico 2024-II.

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías, solicitó a través de comunicación de fecha 3 de julio de 2024, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular un (1) profesor hora cátedra, en, el Departamento de Ingeniería Ambiental, periodo académico 2024-II.

Que para la publicación de la presente convocatoria se cuenta con certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 1,816, de fecha 10 de julio de 2024, con los cuales se ampara el presupuesto requerido para misma.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del día 11 de julio del 2024, aprobó las solicitudes de convocatoria pública de méritos formulada por las facultades anteriormente descritas con su respectivo perfil, para la vinculación de profesores hora cátedra, para el periodo 2024-II.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 36 del Estatuto General, Acuerdo 270 de 2017, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a Concurso Público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, periodo 2024-II a la Universidad de Córdoba, así:

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.
PROGRAMA	ESTADÍSTICA
AREA	ESTADÍSTICA
CURSOS	FUNDAMENTOS DE PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA; INFERENCIA ESTADÍSTICA, REGRESIÓN LINEAL, MUESTREO
NUMERO DE PLAZAS	DOS (2)
TITULO DE PREGRADO	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA; LICENCIADO EN MATEMÁTICAS; ESTADÍSTICO; MATEMÁTICO; INGENIERO EN SISTEMAS; ECONOMISTA; INGENIERO MATEMÁTICO; INGENIERO INDUSTRIAL.
TITULO DE POSGRADOS	MAESTRÍA EN: ANALÍTICA; CIENCIAS ESTADÍSTICAS; ESTADÍSTICA APLICADA Y CIENCIAS DE DATOS; PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA; CIENCIAS DE DATOS; ESTADÍSTICA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y ESTADÍSTICA; ESTADÍSTICA APLICADA. Y/O DOCTORADO EN: ESTADÍSTICA; CIENCIAS-ESTADÍSTICA; ESTADÍSTICA MATEMÁTICA Y APLICADA; ESTADÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN; ANÁLISIS DE DATOS; DATA SCIENCE; PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA; ESTADÍSTICA APLICADA; INGENIERÍA ESTADÍSTICA; ESTADÍSTICA MULTIVARIANTE APLICADA; ESTADÍSTICA OPTIMIZACIÓN Y MATEMÁTICAS.



DEPARTAMENTO	GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA	GEOGRAFÍA
ÁREA	GEOGRAFÍA FÍSICA, GEOGRAFÍA HUMANA
CURSOS	GEOMORFOLOGÍA, EDAFOLOGÍA, GEOGRAFÍA AMBIENTAL, PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, GEOGRAFÍA Y REGIÓN, GEOGRAFÍA REGIONAL DEL CARIBE
NÚMERO DE PLAZAS	DOS (2)
TÍTULO DE PREGRADO	GEÓGRAFO; GEÓLOGO; INGENIERO GEÓLOGO; INGENIERO GEÓGRAFO; INGENIERO DE MINAS Y METALURGIA; INGENIERO AMBIENTAL; INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO; INGENIERO AGRÓNOMO; INGENIERO FORESTAL; BIÓLOGO; BIÓLOGO MARINO; FÍSICO; AGRÓLOGO; LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES; LICENCIADO EN FILOSOFÍA; LICENCIADO EN HISTORIA; ECONOMISTA.
TÍTULO DE POSGRADO	MAESTRÍA O DOCTORADO EN: GEOGRAFÍA; GEOMORFOLOGÍA; CIENCIAS DE LA TIERRA; CIENCIAS DEL SISTEMA TIERRA; CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA; CIENCIAS AMBIENTALES; DESARROLLO TERRITORIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS

DEPARTAMENTO	INGENIERIA AGRONOMICA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	INGENIERIA AGRONOMICA
ÁREA	INGENIERIA APLICADA
CURSOS	GESTION AMBIENTAL
NÚMERO DE PLAZA	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	INGENIERO AGRONOMO, O AGRONOMO, O INGENIERO AMBIENTAL
TÍTULO DE POSTGRADO	MAGISTER O DOCTOR EN; CIENCIAS AGRONOMICAS, CIENCIAS AGRARIAS, O CIENCIAS AMBIENTALES.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO	CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA	DERECHO
ÁREA	JURÍDICA
CURSOS	LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I Y II
NUMERO DE PLAZA	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	ABOGADO



TÍTULO DE POSGRADO:	DOCTORADO EN: CIENCIAS JURÍDICAS, DERECHO, DERECHO PÚBLICO. MAESTRÍA EN: DERECHO, DERECHO INTERNACIONAL, DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, DERECHO PÚBLICO, HERMENÉUTICA JURÍDICA Y DERECHO, INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIO JURÍDICAS
---------------------	---

DEPARTAMENTO:	CIENCIAS JURÍDICAS
ÁREA:	JURÍDICA
CURSOS:	DERECHO PENAL GENERAL I DERECHO PENAL GENERAL II DERECHO PENAL ESPECIAL I DERECHO PENAL ESPECIAL II
PLAZA:	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	ABOGADO
TÍTULO DE POSGRADO:	MAESTRÍA O DOCTORADO EN: DERECHO PROCESAL PENAL, EN DERECHO PENAL, DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA, DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Y TEORÍA DEL DELITO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO	BACTERIOLOGÍA
PROGRAMA	BACTERIOLOGÍA
ÁREA ACADÉMICA	TRABAJO COMUNITARIO
CURSOS	TRABAJO COMUNITARIO I, TRABAJO COMUNITARIO II, PRÁCTICA PROFESIONAL Y LABORATORIO CLÍNICO V.
NÚMERO DE PLAZAS	DOS (2)
TÍTULO DE PREGRADO	BACTERIÓLOGO (A)
TÍTULO DE POSGRADO	DOCTORADO O MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA O EPIDEMIOLOGÍA

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS HUMANAS

DEPARTAMENTO	ESPAÑOL Y LITERATURA
PROGRAMA	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA
ÁREA ACADÉMICA/CIENTÍFICA	LINGÜÍSTICA
CURSOS	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA, PSICOLINGÜÍSTICA
NÚMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	LICENCIADO (A) EN IDIOMAS O LICENCIADO (A) EN LENGUAS MODERNAS O LICENCIADO (A) EN FILOSOFÍA Y LETRAS O LICENCIADO (A) EN FILOLOGÍA E IDIOMAS O LICENCIADO (A) EN CIENCIAS DEL LENGUAJE O LICENCIADO (A) EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA O LICENCIADO (A) EN LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL O LICENCIADO (A) EN ESPAÑOL Y LITERATURA O LICENCIADO (A) EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA O LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES O LICENCIADO (A) EN LENGUA CASTELLANA O LICENCIADO (A) EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN O LICENCIADO (A) EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA O PROFESIONAL EN LINGÜÍSTICA O PROFESIONAL EN LITERATURA.
TÍTULO DE POSTGRADO	MAESTRÍA O DOCTORADO EN: LINGÜÍSTICA O LINGÜÍSTICA APLICADA O LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL O LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN

DEPARTAMENTO	PSICOPEDAGOGÍA
PROGRAMA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
ÁREA ACADÉMICA/CIENTÍFICA	PSICOLOGÍA
CURSOS	APRENDIZAJE AUTÓNOMO, EDUCACIÓN SEXUAL, DESARROLLO HABILIDADES COGNITIVAS
NÚMERO DE PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	PSICÓLOGO (A)
TÍTULO DE POSTGRADO	MAESTRÍA O DOCTORADO EN: EDUCACIÓN O CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN O PSICOLOGÍA O EN EL ÁREA DE LA SALUD

DEPARTAMENTO	PSICOPEDAGOGÍA
PROGRAMA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
ÁREA ACADÉMICA/CIENTÍFICA	PEDAGÓGICO ESPECÍFICO E INVESTIGACIÓN
CURSOS	PROCESOS EVALUATIVOS
PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN INFANTIL O LICENCIADO (A) EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA O LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE O LICENCIADO (A) EN INFORMÁTICA O LICENCIADO (A) EN LENGUAS EXTRANJERAS O LICENCIADO (A) EN CIENCIAS SOCIALES O LICENCIADO (A) EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL O LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
TÍTULO DE POSTGRADO	MAESTRÍA O DOCTORADO EN: EDUCACIÓN O CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN O EVALUACIÓN PEDAGÓGICA

DEPARTAMENTO	PSICOPEDAGOGÍA
PROGRAMA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
ÁREA ACADÉMICA/CIENTÍFICA	PEDAGÓGICO ESPECÍFICO E INVESTIGACIÓN
CURSOS	PRÁCTICAS I, II, III, IV, V, VI, VII
PLAZAS	UNA (1)
TÍTULO DE PREGRADO	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PREESCOLAR O LICENCIADO (A) EN PREESCOLAR O LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN INFANTIL O LICENCIADO (A) EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
TÍTULO DE POSTGRADO	ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA O DOCTORADO EN: EDUCACIÓN O CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN O PEDAGOGÍA INFANTIL O PRIMERA INFANCIA O DESARROLLO INFANTIL O INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD INTERCULTURAL O EN INFANCIA

FACULTAD DE INGENIERIA

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA AMBIENTAL
PROGRAMA	INGENIERÍA AMBIENTAL
AREA ACADÉMICO/CIENTIFICA	BÁSICAS DE INGENIERÍA-GEOCIENCIAS I Y II
NUMERO DE PLAZAS	UNA (1)

TITULO DE PREGRADO	INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO, INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE O INGENIERO SANITARIO, INGENIERÍA FORESTAL, GEÓLOGO, INGENIERO GEÓLOGO, INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO DE MINAS, INGENIERO CIVIL.
TITULO DE POSGRADO	MAESTRÍA O DOCTORADO EN: INGENIERÍAS, INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN INGENIERÍA AMBIENTAL, EN INGENIERÍA AMBIENTAL, EN CIENCIAS AMBIENTALES, EN AMBIENTE Y DESARROLLO, Y AMBIENTE, EN EVALUACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN GESTIÓN AMBIENTAL, EN GEOTECNIA, EN GEOMORFOLOGÍA Y SUELOS, EN CIENCIAS AGRARIAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el capítulo VIII del Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003, el concurso público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, tendrá las siguientes fases:

- a) Convocatoria
- b) Inscripciones
- c) Preselección
- d) Selección
- e) Vinculación

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	Divulgación de la convocatoria en la página web.	Del 12 al 29 de julio del 2024
2	Inscripción. La recepción de la documentación, se realizará de forma Presencial en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva El Horario de recibo es de: 7:00 a.m. a 1:00 pm. y de 2:00pm a 4:00 p.m.	30 de julio al 5 de agosto del 2024

3	Publicación de la lista de preseleccionados	8 de agosto del 2024
4	Interposición de recursos mediante comunicación escrita dirigida a la respectiva facultad.	9 de agosto del 2024
5	Respuesta a recursos interpuestos	12 de agosto del 2024
6	Aplicación de la prueba	13 de agosto del 2024
7	Publicación de resultados de las pruebas	14 de agosto del 2024
8	Interposición de recursos	15 de agosto del 2024
9	Respuesta a recursos interpuestos	16 de agosto del 2024
10	Valoración de la hoja de vida:	16 al 23 de agosto del 2024
11	Publicación de resultados definitivos.	26 de agosto del 2024
12	Interposición de recursos:	27 de agosto del 2024
13	Respuesta a recursos interpuestos.	29 de agosto del 2024
14	Publicación de resultados finales.	31 de agosto del 2024

PARÁGRAFO: La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquier otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso de profesor hora cátedra. Ocurrido el hecho, se informará en el portal Web de la Institución: www.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: Para inscribirse en el presente concurso, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los del perfil correspondiente señalado en el artículo primero.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO QUINTO: Condiciones generales de la convocatoria. El proceso de selección se hará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIX del Estatuto de Personal Docente, Acuerdo 005 del 1° de octubre de 2003.

ARTÍCULO SEXTO: Requisitos de inscripción: Para la inscripción, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos y anexar los siguientes documentos:

1. INTENCIÓN DE PARTICIPAR

El interesado debe dirigir un oficio a la Secretaria Académica, de la respectiva Facultad, donde se manifieste el interés de participar en la Convocatoria profesor hora cátedra, periodo 2024-II.

Deberá anexar los siguientes documentos

2. HOJA DE VIDA

Archivo correspondiente a la hoja de vida

Los documentos relacionados a continuación:

2.1 Hoja de vida, especificando Títulos Académicos y experiencia certificada.

2.2 Documento de Título o Acta de Grado de pregrado exigido para el perfil convocado. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional. El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo.

2.3 Documento de títulos de postgrado exigidos para el perfil convocado.

2.4 Constancias de experiencia profesional debidamente certificada, especificando tiempo, dedicación y número de horas por semestre.

2.5 Documento de Productividad Académica (si la tiene).

2.6 Documento de distinciones (si las tiene).



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co

2.7 Documento de identidad.

3. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO. En este documento debe describir la propuesta de mejoramiento del curso a desarrollar. Para obtener información del curso y los términos de referencia de la propuesta, debe solicitarlo a las Secretarías Académicas de las siguientes facultades:

Facultad de Ciencias Básicas: facbasicas@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias Agrícolas: consejofca@correo.unicordoba.edu.co

Faculta de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas:

faceja@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias de la Salud: faccsalud@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Educación y Ciencias Humanas: faceducacion@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ingenierías: facingenieria@correo.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICACIÓN LISTA DE PRESELECCIONADOS.

El Consejo de Facultad enviará, a través de su correo institucional, las directrices sobre la programación, organización y realización de las pruebas correspondientes.

Conformadas las listas de los candidatos seleccionados para evaluación, se enviará a vuelta de correo electrónico la citación respectiva, indicando la fecha y hora para la realización de las pruebas.

ARTÍCULO OCTAVO: PRUEBA ESCRITA. El cuestionario será elaborado por los jurados evaluadores, contemplando las competencias, dominios conceptuales y aplicados, en donde el concursante debe mostrar su idoneidad profesional para la vacante a la que aspira. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado en el Estatuto de personal docente.

ARTÍCULO NOVENO: PRUEBA ORAL. Esta prueba será de exposición oral, bajo un tiempo de presentación, preguntas y respuestas. La prueba se aplicará de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, conforme a lo estipulado en el Estatuto de personal docente.

ARTÍCULO DÉCIMO: Se aplicará la metodología de evaluación establecida por el Estatuto del Personal Docente, Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003.

1. Valoración Prueba Escrita: Equivale al 20%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
2. Valoración Prueba Oral: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
3. Valoración Propuesta: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
4. Valoración Hoja de Vida: Equivale al 50%, se califica en la escala de 0 a 300 puntos.

Para mayor información, los interesados podrán comunicarse mediante los siguientes correos electrónicos:

Facultad de Ciencias Básicas: faccbasicas@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias Agrícolas: consejofca@correo.unicordoba.edu.co

Faculta de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas:
faceja@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias de la Salud: faccsalud@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Educación y Ciencias Humanas:
faceducacion@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ingenierías: facingenieria@correo.unicordoba.edu.co

PÚBLIQUENSE Y CÚMPALSE

Dado en Montería, a los 11 días del mes de julio de 2024.

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Presidente

CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

UNICÓRDOBA